Trastegueando

Proyecto 2017 del Área de Juventud del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

Concejala:
Candelaria García Herrera
Equipo técnico:
Josué Betancor Ares y Héctor Afonso González

Índice

I. Introducción 3

II. Trazando horizontes: los pilares para una renovación 4

1. Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud 4
2. Diagnóstico social 4
3. Área de Juventud: algo más que una Casa 5
4. Facilitación de vías de participación juvenil 5
5. Formar e informar 6

III. Delimitación de temporalidad, población diana y objetivos 6

IV. Sobre el enfoque teórico: apuntes para las herramientas metodológicas 8

V. Un proyecto de múltiples facetas 9

Bibliografía 10

Trastegueando 2017

I. Introducción

Desde hace algo más de un lustro la promoción de la participación ciudadana tiene cada vez mayor presencia en las políticas llevadas a cabo por los diferentes niveles de la Administración Pública[1]. En esta tendencia es imprescindible atender a las especificidades de cada grupo de población para fomentar la integración de todas las partes, siendo los/as jóvenes un sector de vital importancia de cara al bienestar social presente y futuro (Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud)[2].

Convencida de la importancia de profundizar en estas dinámicas, en 2017 el *Área de Juventud* del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste tiene la intención de mejorar tanto cuantitativa, número de participantes, como cualitativamente, diversidad y nivel de autogestión, los procesos de participación juvenil del municipio, sumergiéndose así en un mar de cambios y dando inicio a una fase de transición.

Cambios respecto a las líneas y estrategias a seguir en comparación con los últimos años; y transición porque 2017 debe entenderse como el primer paso de una carrera de fondo en donde la creación de un grupo motor de jóvenes es clave para poder abrir nuevas vías de trabajo a medio y largo plazo.

Por ende, si bien es cierto que *Trastegueando* es un proyecto que se reduce a un año, no deja de tener una perspectiva estratégica más amplia, para la cual los conceptos de transversalidad, transparencia, comunicación y flexibilidad son esenciales. En definitiva, se quiere *"discurrir con viveza y travesura"*[3] en un municipio de por sí vivo y que poco a poco se ha ido situando en la punta de lanza de la Isla de Tenerife en materia de participación ciudadana.

Dicho de otro modo, partiendo del requisito indispensable de conocer quiénes son los/as jóvenes de Tegueste, cómo participan y qué necesidades, inquietudes y potencialidades presentan; la tarea será la de favorecer y profundizar en la participación juvenil, estableciendo contactos con el resto de agentes y agencias del municipio para así integrar las realidades de este sector poblacional en las distintas esferas de su entorno inmediato.

Por último, en cuanto al orden de la presentación del documento, se continuará con un análisis de aquellos aspectos que soportan el proyecto para inmediatamente después exponer sus objetivos. Más tarde se introducirán una serie de apuntes metodológicos con los que

[1] Tomando como ejemplo el devenir de los últimos años en la Isla de Tenerife, se observa como desde los distintos municipios se han creado áreas destinadas exclusivamente a la gestión de la participación ciudadana, lo que, por otro lado, ha tenido en la aprobación reciente de reglamentos para la gestión de estos procesos el espaldarazo definitivo. Asimismo, desde 2013 el Cabildo Insular de Tenerife no ha dejado de dar pasos hacia el modelo de Gobierno Abierto, para lo que ya en ese año creó la competencia de Participación Ciudadana, que se encargó inicialmente de desarrollar un trabajo de diagnosis social que posteriormente desembocó en el Marco Estratégico Insular para la Participación Ciudadana (MEIPC). Para más información se puede visitar la plataforma web destinada por el mencionado Cabildo para estos asuntos: Hey! Tenerife.

[2] Ley Canaria de Juventud

[3] Definición segunda de la Real Academia Española (RAE) del verbo trastear, utilizado como inspiración para el título del proyecto 2017 del Área de Juventud: RAE "trastear".

poder conocer los principios que mueven el trabajo tanto desde un punto de vista teórico como práctico, finalizando con una breve síntesis a modo de conclusión.

II. Trazando horizontes: los pilares para una renovación

El Área de Juventud encuentra en los imperativos legales y las necesidades de contar con información sistematizada de las realidades juveniles del municipio y ampliar su marco de actuación los argumentos más sólidos para sostener la justificación de su propuesta de trabajo. Además, a estos habría que añadir otra serie de cometidos a satisfacer que se han ido manteniendo desde que el área funciona de manera separada a la Concejalía de Cultura y Deportes: facilitar procesos de implicación social juvenil así como de formación e información en temas de interés[4].

1. Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud

Aunque desde el artículo 9.2 de la Constitución española se recoge el deber de los poderes públicos para promover la participación ciudadana en igualdad de condiciones en la vida política, económica, cultural y social[5], es en la Ley Canaria de Juventud donde se desarrolla de manera específica el marco normativo y competencial para el desarrollo de las políticas de juventud.

Y justamente es en ella donde la convicción de llevar a cabo un trabajo transversal con el resto de entidades municipales (públicas y privadas) posee uno de sus mayores apoyos: la propia Ley hace mención a los diferentes sectores de actuación, quedando patente la necesidad y adecuación de un Área de Juventud desempeñando una labor en red[6].

2. Diagnóstico social

Dada la carencia de información sistematizada que se posee de la esfera juvenil y todo lo que tiene que ver con ella en el municipio de Tegueste, y para facilitar la posibilidad de tener una perspectiva integradora, es inevitable la realización de un diagnóstico social que no puede sino ser continuo y abierto: más si se tiene en cuenta la naturaleza especialmente cíclica del trabajo con jóvenes.

La importancia de esta tarea exploratoria queda explícita en multitud de exitosas experiencias ciudadanas a lo largo de todo el panorama nacional[7], permitiéndonos crear un mapa social de todos los agentes y agencias sociales presentes en este proceso y el lugar que

[4] Sin ir más lejos, el "Proyecto socioeducativo de Casas de la Juventud" que se vio la luz en Tegueste en 2002, el año de apertura de la Casa de Juventud con la que se cuenta actualmente, se fundamenta en la necesidad de un espacio juvenil, la realización de una oferta formativa e informativa y la creación de líneas de participación juvenil en la política municipal.
[5] Constitución española.
[6] Si se desea profundizar sobre los sectores mencionados en la ley, se puede acudir al Capítulo II "Sectores de actuación" de la misma, donde quedan recogidos de manera específica los siguientes: empleo y formación, vivienda, familia, educación, cultura y deporte, salud y consumo, información, tiempo libre, medio ambiente, solidaridad y cooperación, voluntariado, asociacionismo, movilidad, ámbito rural y discapacidad.
[7] Para corroborar esto véanse las experiencias puestas en práctica y evaluadas desde la red de profesionales comprometidos/as con la transformación social y las democracias participativas (Red Cimas), una de las mayores y más relevantes amalgamas de profesionales del ámbito de la participación e implicación social de España: Red Cimas.

ocupan en relación a los demás, detectando así puntos comunes a partir de los cuáles trabajar de manera conjunta.

Además, en este análisis (y también en las actuaciones que se realicen) no es baladí partir del reconocimiento de la diversidad de la juventud, o mejor, de su complejidad. Así pues, con dicho concepto comúnmente se alude a un grupo de población perteneciente a una franja de edad y con unas problemáticas y demandas específicas. Lejos de ser así, se trata de una categoría conformada por multitud de realidades complejas de las que emana un conjunto de subgrupos que ocupan espacios sociales diferenciados, respondiendo a dinámicas socioeconómicas (familiares, laborales o de género) completamente dispares en donde la edad no es lo más relevante para entender las circunstancias sociales (Martín, 1998; Bourdieu, 2002; Martínez, 2013).

3. Área de Juventud: algo más que una Casa

A principios de la década de los 2000 se comenzó a crear lo que hoy se conoce como la Red Insular de Casas de Juventud, que surgen con la vocación de convertirse en espacios de encuentro y comunicación dotados con recursos técnicos y materiales para la facilitación de la participación juvenil[8].

La actual Casa de Juventud de Tegueste data de diciembre de 2002, y al igual que ocurrió en otros municipios, su existencia terminó reduciendo el trabajo del Área de Juventud a su dinamización[9].

Como contrapunto, se entiende que mantener una perspectiva global, de inspiración comunitaria, es otra de las necesidades básicas a resolver. Por ello, la Casa de Juventud debe ser un recurso más sobre el que pivotar el área, sumando otro tipo de espacios en donde poder interactuar con los/as jóvenes de los distintos barrios para dinamizar todo el entorno de un municipio caracterizado por su dispersión geográfica.

4. Facilitación de vías de participación juvenil

Dotar y facilitar herramientas para que los/as jóvenes del municipio puedan poner en marcha iniciativas propias e integrarse en su contexto inmediato de manera holística es un continuo en el trabajo con jóvenes, conformándose por tanto como otro de los frentes abiertos.

No obstante, en esta ocasión es menester tener en cuenta tanto el ámbito formal como informal, ya que no son pocos los datos que apuntan a una caída paulatina de la participación

[8] Tenerife Joven: Red Insular de Casas de Juventud.

[9] Uno de los datos más significativos que ejemplifican esto es la existencia de un horario de trabajo del equipo técnico focalizado a la apertura de la Casa de Juventud: ¿qué posibilidades quedan entonces para descentralizar el trabajo de Juventud respecto a este espacio? ¿En qué momento crear nexos con otros agentes y agencias sociales? ¿Tiene sentido pues modificar el funcionamiento de estos lugares?
Aún así no está de más señalar que a pesar de difuminarse con el tiempo, desde Juventud Tegueste se llegaron a diseñar algunos proyectos ("Aporta tu huella; Julio de 2014-Marzo 2005"), donde sí se mantuvo un mayor grado de sensibilización con estas cuestiones, realizando actividades y dinamizando de manera puntual diversos aspectos juveniles al margen de la Casa de la Juventud. En todo caso, los recursos técnicos y materiales con los que se contaba en aquel entonces eran mayores que los del presente y pasado reciente.

juvenil en asociaciones formales en España (Instituto Nacional de Juventud, Injuve, 2014), traducción del rechazo a las estructuras rígidas de participación (Área de Juventud de Los Realejos, 2016).

5. Formar e informar

Finalmente, la integración social de todos/as también pasa por una correcta formación e información en materias de interés: programas de becas, empleo, subvenciones, asociacionismo, autogestión o temas específicos como las relaciones afectivo-sexuales, son solo algunos aspectos sobre los que trabajar por medio de talleres, cursos, charlas o jornadas entre otros formatos.

III. Delimitación de temporalidad, población diana y objetivos

Conforme a lo estipulado por la Ley Canaria de Juventud, se considerará población joven (objetivo principal de la acción del Área de Juventud) a toda aquella comprendida entre los catorce y treinta años que resida y/o pertenezca al municipio de Tegueste[10].

Por otro lado, *Trastegueando* se proyecta de cara a 2017 con el ***objetivo general*** de *trazar las bases* para el desarrollo de un programa Juvenil en el municipio de Tegueste, tomando forma por medio de los siguientes ***objetivos específicos***:

- *Analizar las realidades juveniles* del municipio de Tegueste.
- Promover la creación de un *grupo de jóvenes* que planteen, asuman y desarrollen actividades socioeducativas.
- *Potenciar cauces de trabajo colaborativo* entre agentes y agencias del municipio de Tegueste en materia de juventud.

En el cuadro de la siguiente página se podrá visualizar la manera en la que estos objetivos se vuelven operativos, así como los indicadores y las fuentes de verificación que se utilizarán para la evaluación final del proyecto, dando respuesta por tanto al nivel de consecución del mismo.

[10] Esto difiere de la concepción de joven con la que se había trabajado hasta ahora desde el Área de Juventud (16-34 años). De un modo u otro, ello no significará que se excluyan per sé de las actividades y proyectos otras edades.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Objetivos operativos	Indicadores	Fuentes de verificación
Trazar las bases para el desarrollo de un Programa juvenil en el municipio de Tegueste	Analizar las realidades juveniles del municipio de Tegueste	Efectuar un diagnóstico social		Documento final
	Promover la creación de un grupo de jóvenes que planteen, asuman y desarrollen actividades socioeducativas	Realizar actividades con los/as jóvenes	Realizar al menos 10 actividades	Memorias de las actividades y listado de participantes
		Mejorar la autogestión juvenil mediante formación	Realizar al menos 2 seminarios de formación sobre autogestión para un mínimo de 5 jóvenes	Memorias de las formaciones, listado de participantes y encuestas
	Potenciar cauces de trabajo colaborativo entre diferentes agencias y agentes del municipio de Tegueste en materia de juventud	Realizar actividades con diferentes agentes y agencias	Realizar al menos 5 actividades de manera colaborativa con otros agentes y agencias	Memoria de las actividades

IV. Sobre el enfoque teórico: apuntes para las herramientas metodológicas

"Resultados importantes y positivos del proceso comunitario son todos aquellos hechos, acontecimientos o acciones que llevan a la autonomía individual y colectiva de las personas y de los grupos" (Marchioni, 1999, p.12).

La metodología de trabajo a seguir está inspirada en la Investigación Acción Participativa (IAP), lo que inevitablemente vuelve a poner sobre la mesa el carácter flexible de este marco general de trabajo: que no es sino una base que servirá de guía a todo el proceso que se abrirá este año (Martí, 2017).

Esto implica adentrarnos en la complejidad de los procesos sociales manteniendo un equilibrio entre su simplificación en categorías, lo que puede ocasionar que se desvirtúen las realidades y posteriores acciones, y formar parte de ella hasta el punto que se anule la capacidad analítica y de intervención (Villasante, 2006). En otras palabras, aquí se entiende que la figura técnica debe facilitar los procesos de participación de manera reflexiva a la par que operativa (binomio conocimiento-intervención) generando sinergias entre las diferentes patas que constituyen este tipo de contextos: ciudadanía (jóvenes), recursos técnicos y entidades públicas (Ayuntamiento), creando una comunicación entre toda la comunidad (Marchioni, 1999; Villasante, 2010).

En buena lógica y siguiendo la teoría de los tres círculos, se apostará por la generación de relaciones dinámicas y naturales en las que los grupos y/o individuos puedan entrar y salir con el grado de implicación que estimen oportuno, facilitando una escucha activa que permita una recogida de información y reconocimiento de las opiniones, propuestas y críticas: en resumidas cuentas, se intentará poner en práctica la metodología de la audición (Marchioni, 1992). Además, tan importante como esta recogida de información y la construcción conjunta de líneas de trabajo es la devolución de los resultados y evaluaciones, otra constante de la dinámica de trabajo que aquí se defiende (Marchioni, 1999).

Sintetizando todo lo que se ha escrito hasta el momento y ahondando en el camino esbozado por Red Cimas (Obra colectiva, 2009), se tendrán presente las siguientes claves:

- *Construcción conjunta, comunitaria,* de las propuestas de actuación.
- *Escucha activa y reconocimiento* de las realidades de todas las partes.
- *Devolución* de las opiniones, posicionamientos y evaluaciones para su análisis.
- Búsqueda de *puntos comunes* que movilicen los diferentes sectores a una acción conjunta.
- Creación de *una red de agentes y agencias* que colaboren en la puesta en prácticas y diseño de acciones.
- *Evaluación de todo el proceso* desde su inicio.

Por último, cabe destacar que para esto se contempla la utilización de un conjunto de herramientas susceptibles de hacer acto de presencia cuando se entienda oportuno:

asambleas participativas, sociograma, flujograma, DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), línea del tiempo o lluvia de ideas entre otros muchos (Obra colectiva, 2008).

V. Un proyecto de múltiples facetas

Si algo puede llamar la atención en este documento base de *Trastegueando 2017* es la carencia de actividades específicas, lo que no es más que la traducción de la lógica de trabajo que aquí se defiende, configurándose este texto como una hoja de ruta sobre la que trabajar y fijando por tanto una dirección que tomará diversas formas a lo largo de los meses que siguen.

Es por ello que abre nuevas sendas para una participación juvenil plural y comunitaria en el municipio, siendo el trampolín del que saltar para crear líneas de trabajo colaborativo con diversos agentes y agencias de Tegueste. Así, el Instituto de Enseñanza Obligatoria (IES) Tegueste, la presencia en las mesas sectoriales de participación de las que se dispone en el municipio (educación, cultura y empleo), el resto de concejalías del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste así como los grupos formales e informales de jóvenes, serán junto a la dinamización de la Casa de la Juventud los pilares con los que moldear lo que se acaba de exponer.

En definitiva, y reiterando una vez más la idea central, se trata de la primera piedra de un camino que requiere tiempo, siendo 2017 el año clave para comenzar a sembrar un proceso complejo de medio y largo alcance donde los/as jóvenes del municipio posean el protagonismo.

Bibliografía

- Área de Juventud de la Villa de Tegueste (2002): *Proyecto socioeducativo de Casas de la Juventud.*

  Área de Juventud de la Villa de Tegueste (2004): *Aporta tu huella (2004-2005).*
- Área de Juventud de Los Realejos (2016): *Proyecto socioeducativo*. [En línea 17/02/2017]
- Bourdieu, P. (2002): *La "juventud" no es más que una palabra, en Bourdieu*, *Sociología y cultura*, p. 163-173. México: Grijalbo, Conaculta.
- Constitución Española. (BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978).
- Injuve, Instituto Nacional de Juventud. (2014): *Estrategia Juventud 2020*. Madrid, Administración General del Estado.
- Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud.
- Marchioni, M. (1992): *La audición: un método de investigación participativa y comunitaria: teoría, metodología y práctica*. Santa Cruz de Tenerife, Benchomo.

  Marchioni, M. (1999): *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid, Editorial Popular.
- Martín Criado, E. (1998): *Producir la juventud.* Madrid, Istmo.
- Martín, J. (2017): *La investigación-acción participativa. Estructura y fases*. [En línea: 19/02/2017]
- Martínez García, J.S. (2013): ¿Cosas de la edad o de la posición social?, en Martínez García, J.S.: *Estructura social y desigualdad en España*. Madrid, Los libros de la catarata.
- Obra colectiva (2008): *Metodologías participativas. Manual,* Madrid, CIMAS.
- Villasante, T. (2006): *"Los 6 caminos que practicamos en la complejidad social", en Política y sociedad (*núm. 44). Red Cimas

  Villasante, T. (2010): *"Reflexiones socio-práxicas: esquemas metodológicos participativos",* en Construyendo ciudadanía (núm. 2). Red Cimas.